



Oficio No: **SM-44/2021**

ASUNTO: **Se informe sobre enajenaciones.**

LIC. VICTOR MANUEL RUIZ OLMOS.
Titular de la Unidad de Transparencia.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente en respuesta a su oficio UT-239-2021 de fecha 10 de agosto de 2021; y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en su artículo 33, fracción XII sobre "*los bienes que enajenen*", me permito hacer de su conocimiento que en el primer y segundo periodo los cuales comprenden el primer trimestre de **enero a marzo** y el segundo trimestre de **abril a junio** de 2021, el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, realizó las siguientes enajenaciones de bienes las cuales posteriormente procedo a describir.

Respecto al primer trimestre que comprende los meses enero, febrero y marzo se enajenaron los siguientes:

- I. Con fecha 28 de enero de 2021, en sesión ordinaria, se aprobó la desincorporación del patrimonio municipal de 15 lotes vendibles con unos H-3, ubicadas en las manzanas 107 y 109, etapa 11 del fraccionamiento Real de Cana, mismos que cuentan con las siguientes claves catastrales:
 - A. 10-01-21-017-002-000,
 - B. 10-01-21-017-008-000,
 - C. 10-01-21-017-009-000,
 - D. 10-01-21-017-010-000,
 - E. 10-01-21-017-011-000,
 - F. 10-01-21-017-012-000,
 - G. 10-01-21-017-013-000,
 - H. 10-01-21-017-014-000,
 - I. 10-01-21-017-015-000,
 - J. 10-01-21-017-016-000,
 - K. 10-01-21-017-017-000,
 - L. 10-01-21-019-001-000,
 - M. 10-01-21-019-002-000,
 - N. 10-01-21-019-003-000,
 - O. 10-01-21-019-004-000,



Los anteriores, para ser enajenados por medio de subasta pública.

- II. Con fecha 28 de enero de 2021, en sesión ordinaria se aprobó la desincorporación del patrimonio municipal de una fracción de 1,000 m² del predio con clave catastral 10-01-22-015-004-000 correspondiente al lote 04, manzana 15, ubicado en el fraccionamiento Puerta de Hierro en Villa de Álvarez, Colima, para ser donado a título gratuito a favor de la Diócesis de Colima A.R., para la construcción de una iglesia católica, la cual dará servicio al Fraccionamiento Puerta de Hierro, Villa Flores y Colonias aledañas.

- III. Con fecha 13 de marzo de 2021, en sesión ordinaria, aprobó la desincorporación del patrimonio municipal de una fracción de 1,000 m² del predio con clave catastral 10-01-12-313-001-000 correspondiente ubicado entre las calles Chávez Gaytán al norte, Hacienda de Chapingo al sur, Haciendo el Cortijo y Hacienda del Pedregal poniente, en la colonia Real Centenario en Villa de Álvarez, Colima, para ser donado a título gratuito a favor de la Diócesis de Colima A.R., para la construcción de una iglesia católica, la cual dará servicio a Real de Centenario y colonias aledañas.

Respecto al segundo trimestre que comprende los meses de abril, mayo y junio del presente no hubo bienes enajenados.

Sin más por el momento, quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
25 de agosto de 2021

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN.
Síndica Municipal.